

Itaú CorpBanca Colombia S.A.
Informe del Sistema de Control Interno 2018

El Sistema de Control Interno del Banco considera los componentes de: Ambiente de control, gestión de riesgos, actividades de control (políticas y procedimientos), información, comunicación y monitoreo, conforme a los criterios establecidos en la norma del Regulador local.

Adicionalmente, el SCI se ajusta a los estándares internacionales del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), que cubre los objetivos de control sobre estrategia corporativa, efectividad y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de los reportes financieros y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Se informó a la Junta Directiva sobre las conclusiones de los distintos elementos que componen el Sistema de Control Interno, con base en las evaluaciones realizadas por la Auditoría Interna.

El plan anual de Auditoría 2018 consideró 41 trabajos y seguimiento a 3 proyectos, cubriendo los principales riesgos del Banco como son: Crédito, Financiero, Gestión Contable, Operacional y Tecnológico; dicho plan fue aprobado por el comité de Auditoría y ratificado por la Junta Directiva. El plan de trabajo fue ejecutado al 100%.

Las conclusiones acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno (en adelante SCI) se basan en los resultados de las auditorías realizadas durante el año 2018, según la planificación aprobada por el Comité de Auditoría; así como con el resultado del seguimiento a la implementación de los planes de acción sobre los puntos identificados en las evaluaciones de auditoría interna.

El Banco tiene en cuenta los principios definidos en la norma del Regulador sobre el SCI como son: autocontrol, autorregulación y autogestión. Para su cumplimiento mantiene una estructura de control interno que considera los elementos que establece la normatividad como son: Ambiente de control, gestión de riesgos, actividades de control (políticas y procedimientos), información y comunicación, monitoreo y evaluaciones independientes.

El Banco tiene una estructura adecuada de control interno, dando una seguridad razonable en la consecución de los objetivos relativos a las operaciones, a la información y al cumplimiento.

El Código de Buen Gobierno, el Modelo Corporativo de Ética, el Código de Conducta en el Mercado de Valores, el manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y los demás manuales que conforman el Sistema (Operacionales, Crédito, Mercado, Liquidez y Atención al Consumidor Financiero), contienen los principios básicos de actuación que rigen a la entidad.

Se mantiene una estructura organizacional adecuada, estando definidos los niveles de autoridad y responsabilidad para los entes que soportan el Sistema de Control Interno como lo son: La Junta Directiva, el Comité de Auditoría, la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.

En cuanto a la Gestión de Riesgos y en cumplimiento de las instrucciones impartidas por la normativa sobre la materia, el Banco ha implementado todos los Sistemas de Administración de Riesgos considerando los elementos y las etapas de los mismos y conforme a los requerimientos del Regulador, los cuales son objeto de evaluación por parte de la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.

En relación con las actividades de control en el Banco, las políticas y los procedimientos relacionados con los procesos del negocio se encuentran documentadas en manuales publicados y son de fácil acceso a toda la organización. Las Políticas y Procedimientos relacionados con la Seguridad de la Información están documentadas en el Manual General de Políticas y Normas de Seguridad Informática y en los subprocesos del Banco.